



## Municipalidad de Crespo

2024

### Nota

#### Número:

**Referencia:** Decreto Concurso 016-2024 adquisición de un Acoplado tanque semirremolque- Expediente Electrónico EX-2024-00003719- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

**A:** Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

#### Con Copia A:

---

#### De mi mayor consideración:

#### VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de un acoplado tanque semirremolque, y

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

## EL PRESIDENTE MUNICIPAL

### DECRETA:

**Art.1°.-**Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

**Art. 2°.-**Llámase a Concurso de Precios N° 016/2024 para la adquisición de un Acoplado tanque semirremolque:

Ítems	Concepto	Cant.	Unidad
1	Acoplado Tanque semirremolque de 16.000 litros de capacidad (Usado) <b>Características:</b> 1 eje, instalación y luces reglamentarias, sistema de frenos a aire. <b>Nota:</b> Apto para uso regador de calles.	1	U

, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Art.°3.-**Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000,00).

**Art. 4°.-**Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 29 de Febrero de 2024, a la hora 10:00.

**Art. 5°.-**Designase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 016/2024, a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

**Art. 6°.-** Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 90 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 07- Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 01.

**Art.7º.-** Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

**Art.8º.-** Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.